

Nombre:	Productos pesqueros decomisados por operativo de inspección
Definición breve:	Volumen de productos pesqueros decomisados por operativo de inspección.
Unidad de medida:	Toneladas por operativo de inspección.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de medición:	El indicador corresponde al cociente del volumen de productos pesqueros decomisados por el número de operativos de inspección realizados en un año particular.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	El indicador es una subestimación del volumen total de productos pesqueros que se capturan ilegalmente en el país.
Fuentes de datos:	Profepa. Informes anuales 2002-2010. Profepa, Semarnat. México. 2003-2010. Subprocuraduría de Recursos Naturales, Profepa. México. Abril de 2020. La información se encuentra disponible en la página del SNIARN: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=* ; Fecha de consulta: mayo de 2021. http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=* . Fecha de consulta: mayo de 2021.
Referencia:	No aplica.